REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodia de la Voluntad Popular

Expediente: Elecciones Municipales del 15 de noviembre de 2015, del Distrito de MARIANO R. ALONSO.- - - - - - - - - - - -

A.I. N°: .1229./2.015

Asunción, 19 de Noviembre de 2015.-

VISTO: el expediente electoral correspondiente al Municipio de MARIANO R. ALONSO, formado en ocasión de las ELECCIONES MUNICIPALES del 15 de noviembre de 2015, convocada por resolución T.S.J.E. N° 57/2015, del 12 de marzo de 2015, y, -

CONSIDERANDO:

QUE, fueron recepcionados por este Tribunal Electoral, los padrones y actas de las mesas habilitadas en la jurisdicción, en un porcentaje mayor al establecido en el art. 239 de la ley 834/96. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, de conformidad con lo dispuesto por el art. 15 inc. d) de la ley 635/95, en concordancia con los articulos 234 y 237 de la ley 834/96, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, PRIMERA SALA, en presencia de los apoderados de los Partidos, Movimientos Políticos, Alianzas, y Concertaciones Electorales que participaron en los comicios MUNICIPALES DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2015, del Municipio de MARIANO R. ALONSO, procedió a realizar el cómputo de votos válidos, así como de los nulos y de los emitidos en blanco. - - - - - - - - - - - - - - -

QUE, de las operaciones mencionadas para los cargos de miembros de JUNTA MUNICIPAL, se obtuvieron los siguientes resultados: -

Lista	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Votos	En Letras
1	ANR-PARTIDO COLORADO	8.942	ocho mil novecientos cuarenta y dos
2	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	7.854	siete mil ochocientos cincuenta y cuatro
4	PPS-PARTIDO PAIS SOLIDARIO	132	ciento treinta y dos
7	UNACE-PARTIDO UNACE	669	seiscientos sesenta y nueve
8	PPQ-PARTIDO PATRIA QUERIDA	213	doscientos trece
9	PEN-PARTIDO ENCUENTRO NACIONAL	125	ciento veinte y cinco
13	PPC-PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADANA	3.668	tres mil seiscientos sesenta y ocho
21	PJ-PARTIDO DE LA JUVENTUD	184	ciento ochenta y cuatro
22	PSD-PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA	2.437	dos mil cuatrocientos treinta y siete
40	FG-CONCERTACION NACIONAL FRENTE GUASU	1.676	un mil seiscientos setenta y seis
300	CJP-CONCERTACION JUNTOS PODEMOS	538	quinientos treinta y ocho
	Votos Nulos :	1.534	un mil quinientos treinta y cuatro
	Votos en Blanco :	452	cuatrocientos cincuenta y dos
	Suma Total de Votos :	28.424	veinte y ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro

QUE, la resolución TSJE N° 57/2015 del 12 de marzo de 2015, en su numeral 3) dispuso: "*ACLARAR que el mandato de las autoridades municipales que serán electas en estos comicios, corresponden al período 2015-2020*".- -

QUE, de conformidad a lo establecido en el art. 258 de la ley 834/96, modificado por el art. 1° de la ley N° 3166/07 corresponde la distribución de los escaños, por el sistema D'hont. -

POR TANTO, en mérito a las consideraciones precedentes, así como a las disposiciones legales citadas, el TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL, PRIMERA SALA.- -

RESUELVE:

1) **TENER POR DEFINITIVO** el cómputo de votos para miembros a JUNTA MUNICIPAL, correspondiente al Distrito de MARIANO R. ALONSO - DEPARTAMENTO CENTRAL, en los términos consignados en el cuerpo de esta resolución.-

2) **PROCLAMAR** como miembros de la JUNTA MUNICIPAL del Distrito de MARIANO R. ALONSO - DEPARTAMENTO CENTRAL, período 2015-2020, a los siguientes ciudadanos: - - - - - - - -

TITULARES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	ANR-PARTIDO COLORADO	JORGE RAMON MAGNO CANDIA PEREIRA	861.272
2	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	ANIBAL RAFAEL GOMEZ GARCETE	474.502
3	ANR-PARTIDO COLORADO	JULIAN AGUSTIN VEGA INSFRAN	2.203.481

Abog. [illegible] MEZA
Miembro del T.E.C. 1ª Sala

Ma. del Carmen Novais de Gavilán
Juez

Patricia Blasco
Presidenta
T.E.C. 1ª. Sala

Actuario del T.E.C. 1ª Sala

TITULARES

4	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	FELIX ALBERTO ARRUA ALCARAZ	2.056.706
5	PPC-PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADAN	ANDRES LEOPOLDO CABALLERO	570.570
6	ANR-PARTIDO COLORADO	SANTACRUZ GARAY	937.028
7	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	DELIO SALDIVAR NUÑEZ	1.438.683
8	PSD-PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA	RODNEY ALLAN ORUE VALDEZ	2.144.419
9	ANR-PARTIDO COLORADO	EMANUEL VERON DIAZ	3.267.792
10	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	CHRISTIAN JAVIER JORGGE BENITEZ	1.047.583
11	PPC-PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADAN	FELIPE BRITEZ APOSTOLAQUI	858.695
12	ANR-PARTIDO COLORADO	JUAN WALBERTO ZARATE NUÑEZ	863.192

SUPLENTES

Orden	Partido/Movimiento/Alianza/Concertación	Nombres y Apellidos	Cédula
1	ANR-PARTIDO COLORADO	AMADO GERMAN GALEANO BENITEZ	3.591.392
2	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	MARCELO RAFAEL SALINAS GONZALEZ	2.475.278
3	ANR-PARTIDO COLORADO	FLORENCIA CABRERA	711.410
4	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	JOSE VERA ARANDA	664.640
5	PPC-PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADAN	FRANCISCO VICENTE PRATTES SERVIAN	4.327.374
6	ANR-PARTIDO COLORADO	NILDA SUSANA RIOS	1.430.528
7	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	OSCAR ANDRES CORONEL GAONA	1.813.258
8	PSD-PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA	MALCOMM ROBERTS ORUE VALDEZ	2.016.074
9	ANR-PARTIDO COLORADO	FIDENCIO OVELAR MARTINEZ	1.963.382
10	PLRA-PARTIDO LIBERAL RADICAL AUTENTICO	AGUSTIN ORREGO ARMOA	750.710
11	PPC-PARTIDO DE LA PARTICIPACION CIUDADAN	NESTOR VALENTIN YERUTA DUARTE	4.990.976
12	ANR-PARTIDO COLORADO	SARA RIVEROS	1.583.721

3) ANOTAR, registrar, notificar y remitir copia al Tribunal Superior de Justicia Electoral, a la Dirección General del Registro Electoral dependiente del T.S.J.E., y expedir copias a las partes interesadas.- - - - - - - - -

Ante mí:

Abog. GILBERTO ANIBAL MEZA
Miembro del T.E.C. 1ª Sala

Ma. del Carmen Novais de Gavilán
Juez

Patricia Blasco
Presidenta
T.E.C. 1ª. Sala

Abog. Gerardo Luis Morales M.
Actuario del T.E.C. 1ª Sala

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CAPITAL
1ª SALA